**REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN -** **CLASIFICACIÓN “TN”**

**TURISMO DE NATURALEZA MODALIDAD AVENTURA**

* + - 1. El uso de arneses, cascos, mosquetones y cuerdas con certificación internacional conforme normas técnicas aprobadas por la Unión Europea; la UIAA: o el INMETRO de Brasil;
			2. La utilización de instructores que acrediten con documentos fehacientes, la formación técnica suficiente y una experiencia de por lo menos un año en la práctica de las actividades de turismo de aventura mencionadas en el presente artículo;
			3. Equipos de Rescate y materiales de primeros auxilios;
			4. Certificado de Cumplimiento Tributario al día.
			5. Escritura de constitución de sociedad y acta de última asamblea (solo se solicita en el caso de ser Persona Jurídica).
			6. Lista de directores, socios, gerentes y/o responsables (nombre y apellido, número de cédula de identidad, teléfono, correo electrónico y cargo) el cual deberá ser cargado en la plataforma REGISTUR y se deberá adjuntar cédula de identidad vigente de cada uno. En caso de que el Representante Legal y/o propietario sea de nacionalidad extranjera deberá adjuntar la cédula de identidad paraguaya. Si es UNIPERSONAL se presenta la cédula de identidad del propietario.
			7. Certificado de Antecedente **Policial** y **Judicial** del propietario y/o Representante legal.
			8. Reglamento Interno de Operaciones y de Gestión de Seguridad. (firmado en cada hoja por el Representante Legal)
			9. Declaración Jurada en la que conste como mínimo las condiciones generales y particulares de la actividad, punto de inicio y finalización, duración, etapas que la conforman, circuitos e itinerarios, equipamiento necesario, niveles de riesgo, con certificación de firma ante Escribano Público.
			10. Acuerdo de Responsabilidad (redactado por el propietario), cuyo modelo deberá ser aprobado por la autoridad de aplicación, en la cual conste como mínimo:
			* Adecuada información respecto a los eventuales riesgos para la integridad física inherentes a la actividad.
			* Consentimiento taxativo del participante aceptando su responsabilidad y conocimiento previo de los riesgos que acarrea.

13. Contar con una póliza de seguro vigente de responsabilidad civil, por daños que puedan sufrir los participantes y terceros durante el transcurso de las actividades.

14. Declaración Jurada por el cual se comprometen a dar cumplimiento al Código de Conducta para la prevención de la Trata de Personas y ESNNA-VT - Resolución N° 906/2022.

**OBS:**

La inscripción se realiza totalmente online en la página **registur.gov.py**

Para poder ingresar a la página de Registur necesita de un usuario y contraseña que debe solicitar al correo registur@senatur.gov.py, se le estará pidiendo que complete un formulario y se les estará pasando los datos para que pueda ingresar a su cuenta.

Consultas al 021-441530 int 117 de lunes a viernes de 07:00 a 15:00.